



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Sábado, 17 de agosto de 1985

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 186

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 46.709

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 13 de junio de 1985 se dictó resolución en el expediente instruido a don José-Antonio Bosque Torres, por infracción al Real Decreto-ley 16 de 1977, de 25 de febrero.

Habiendo resultado desconocido en su domicilio se procede por la presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por haber resultado éste en ignorado paradero.

Zaragoza, 9 de agosto de 1985.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCÍA

SECCION TERCERA

Núm. 46.711

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

"Alta Medicinal", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de suministro de un fotocoagular laser para el servicio de Oftalmología.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-I del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 29 de julio de 1985. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 46.687

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 12. - PUEBLOS

Subasta de bienes muebles

Don Luis-María Lasheras Oicua, depositario de Tributos de la Zona 12 de los Pueblos de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra la deudora "Talleres Soria", S. A., con domicilio en el camino Cuarte, nave 8, de Cuarte de Huerva, por débitos del concepto renta personas físicas (principal, 897.021; apremios 20 %, 179.404; costas, 44.851; total, 1.121.276 pesetas), se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha 5 de agosto de 1985, la subasta de los bienes muebles propiedad de la deudora "Talleres Soria", S. A., de Cuarte de Huerva, embargados por diligencia de fecha 20 de abril de 1985, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra la misma, procédase a la celebración de la citada subasta el día 10 de septiembre de 1985, a las diez horas, en la oficina de esta Recaudación (sita en calle Doctor Fleming, número 5, bajos), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción."

Notifíquese esta providencia a la deudora y al depositario, y anúnciese al público por medio de edictos, publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, en la Delegación de Hacienda de Zaragoza y en las oficinas de esta Recaudación.

En cumplimiento de esta providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote primero

Un coche marca "Seat 850", matrícula Z-100.194. Tasación, 25.000 pesetas. Primera licitación, 16.667 pesetas.

Lote segundo

Una mesa de despacho, de madera; una mesa de despacho, metálica; una máquina de escribir; un tresillo; cuatro sillas; una banqueta; una calculadora "Olivetti"; una fotocopiadora "Lumoprint"; una papelera de plástico; un archivador metálico; una grapadora; una taladradora de mano para papel; un ventilador; una estantería metálica, con cuatro estantes; un archivador de carpetas colgantes; un hornillo de butano; una fregona; una estufa eléctrica y una nevera eléctrica. Tasación, 108.800 pesetas. Primera licitación, 72.533 pesetas.

Lote tercero

Tres metros de tubo, de diámetro 140 x 130; tres metros de tubo, de diámetro 115 x 105; tres metros de tubo, de diámetro 70 x 60; cuatro metros doble T, de 320; cuatro metros de perfil en frío, 100 x 50 x 1,5; un metro doble T, de 100; un metro y medio de U, de 160; un metro y medio angular, de 50; un metro angular de 120; un metro y medio doble T, de 200; un metro de tubo, de diámetro 220 x 205. Tasación, 75.144 pesetas; Primera licitación, 50.096 pesetas.

Lote cuarto

Un volvedor de machos, pequeño; un volvedor terraja grande; un volvedor terraja pequeña; un volvedor terraja mediana; dos llaves inglesas, de 12; dos marcos de sierra; cuatro aceiteras; un banco de madera de ajuste; una lima mediana, de media caña, de 14 pulgadas; dos limas planas, de 8; una lima de media caña, de 8 pulgadas; una lima redonda, de 10; un rasquete triangular; dos mazas de plástico; tres martillos de bola; una grapadora; una carda; una carta de soldar; un sargento, de 100; un sargento, de 300; un sargento, de 200; una alargadera

trifaca, de cuatro metros; un soporte de montar ejes; tres reglas de aluminio; una mordaza para taladros; dos extintores; un tablón de anuncios; un carretillo; una horca; dos botes de pintura; un bote de imprimación; dos brochas de pintar; un escariador, de 35, manual; un escariador, de 25, manual; un escariador, de 40, manual; un juego de machos de roscar, de 8; un juego de machos de roscar, de 10; un juego de machos de roscar, de 12; un juego de machos de roscar, de 14; un juego de machos de roscar, de 16; un juego de machos de roscar, de 3/8 pulgadas; un juego de machos de roscar, de 1/2 pulgadas; un juego de machos de roscar, de 5/8 pulgadas; una llave de 2; una llave de 3; una llave de 4; una llave de 5; una llave de 6; veinticinco brocas de diámetro 2 hasta diámetro 25; una escuadra plana; un compás de puntas; un compás de punta y pata; una llave inglesa, de 12 pulgadas; un par de gafas de protección; un plato de cuchillas, de 130; un plato de cuchillas de 160; un torno "Tor" de 1 metro entre puntos; un mandrino de diámetro 50; un mandrino de diámetro 25; un mandrino de 40; un mandrino de 60; doce fresas de diámetro 12 hasta diámetro 35; una alargadera de 300 milímetros; cuatro cuñas; una llave de estrella; un taladro de columna, broca de diámetro 40; una prensa de 60 toneladas, hidráulica, manual; una sierra alternativa, de 18 pulgadas; un grupo de soldadura mini; una piedra esmeril de soporte, 0,25 CV; una máquina de taladrar, portátil, hasta broca de 10; un rotaflex; una rebarbadora "Bosch"; un calibre "pasa-no pasa", de 47-5; un calibre "pasa-no pasa", de 45; un calibre tampón, 63,5; un gramil; un calibre tampón, de 65; un calibre tampón, de 51; un cono Morse, de 2; un cono Morse, de 3; un cono Morse, de 4; un calibre tampón, de 44,5; un calibre "pasa-no pasa", de 60; una fresa de T, de 36 x 16; una fresa de T, de 32 x 14; una fresa de T, 40 x 18; quince empaquetaduras "Polipac", OP-70 86-10; seis empaquetaduras "Polipac", OP-47-23-74; cinco empaquetaduras "Polipac", OP-35-42-75-OP; cuatro empaquetaduras "Polipac", OP-27-51-96; doce juntas cierre, "Polipac", B-70-86-29; dieciséis sectores guía IPWR-56-M; dos retenes, 65 x 85 x 13; un retén de 57 x 85,2 x 13; un retén de 50,8 x 69,95 x 9,52; un retén de 25 x 62 x 10; dos retenes de 45 x 65 x 10; un retén de 65 x 85 x 10,1; un retén de 44,5 x 63,6 x 12,7; cuatro retenes de 60 x 80 x 10; seis retenes de 40 x 67 x 10; cuatro retenes de 50 x 72 x 10; dos retenes de 50,8 x 73 x 12,7; tres retenes de 25 x 52 x 10; dos retenes de 40 x 55 x 10; dos retenes de 36 x 52 x 9; dos retenes de 30 x 50 x 10; un retén de 41,3 x 62 x 11,7; dos retenes de 45 x 65 x 8; dos retenes de 20 x 35 x 7; un retén de 28 x 42 x 10; seis collarines, referencia 841; diez collarines, ref. 846; doce collarines, ref. M6; cuatro collarines, ref. 853; ocho collarines, ref. 847; cuatro collarines, ref. 890; diez collarines, ref. 889; ocho collarines, ref. diámetro 125; seis collarines, ref. 850; quince rascadores, ref. 874; doce rascadores E-40; un calibre de 1 metro, marca "BSA"; un calibre de 250, marca "Bosch"; dos pies magnéticos, "Agfor"; un calibre de 310, marca "Carl Magr"; tres relojes comparadores, "Burlatti"; un transportador de grados; una cinta métrica, de 10 metros; un calibre doble, de 300, marca "Bosch"; una mesa de hierro fundido, de trazar; un armario de herramientas, metálico; dos portabrocas; un oxicorte, manual, KT5; una bomba

"Wikers", 30 V-28 F; una bomba "Salami"; tres cepillos abrasivos, de diámetro 200; un transformador "Herlo", 320-280; dos paquetes de electrodos, "Lastek", ref. 190004; una bomba "Dowty", ref. GP4-300; veinticinco juntas tóricas, ref. 978; doce juntas tóricas, ref. 711; veinticinco juntas tóricas, ref. 415; treinta juntas tóricas, ref. 877; un soporte piedra esmeril; un equipo de soldadura autógena, "Gala"; cincuenta plaquitas TPUN-22-04-12-P-25; cincuenta plaquitas TPUN-22-04-12-K-15; cincuenta plaquitas TPUN-11-02-09-P-25; cincuenta plaquitas TPUN-11-02-09-K-10; veinte plaquitas TPUN-16-04-12-P-25; treinta plaquitas TPUN-16-04-12-K-15; cuarenta plaquitas TPUN-12-03-08-P-25; treinta plaquitas SPUN-12-03-08-K-115; cuarenta plaquitas TNMG-22-04-08-P-35; veinte plaquitas TNMG-22-04-08-K-15; treinta y cinco plaquitas CNMG-19-06-12-P-25; diez plaquitas CNMG-19-06-12-K-15; un gato hidráulico, de 15 toneladas; doce tornillos M, 12 x 4 x 40; doce tornillos M, 12 x 100; quince tornillos M, 12 x 90; veinte tornillos M, 12 x 60; doce tornillos M, 12 x 50; treinta tornillos M, 12 x 20; doce tornillos M, 10 x 40; veinticinco tornillos M, 10 x 30; quince tornillos M, 10 x 20; cincuenta tuercas M, 12; doce tornillos M, 16 x 40; seis tornillos M, 20 x 90; catorce tuercas, M-20; seis tornillos "Allen", 1/2 pulgadas x 110; veinte tornillos "Allen", 12 x 30; seis tornillos "Allen", M-10 x 20; quince tornillos "Allen", M-5 x 100; doce tornillos "Allen", M-5 x 550; ocho tornillos "Allen", M-12 x 70; una mesa de despacho, de madera; un alicate universal, "Palmera"; un alicate de grupillas, recto; un alicate de grupillas interiores; una llave plana, de 30-32; una llave plana, de 24-26; una llave plana, de 20-22; una llave plana, de 18-19; una llave plana, de 16-17; una llave plana, de 14-15; una llave plana, de 12-13; una llave plana, de 10-11; una llave plana, de 8-9; una llave plana, de 6-7; un nivel marca "Alca"; un buril "Bellota"; un atornillador plano, de 10; un atornillador plano, de 7; un atornillador plano, de 4; un atornillador plano, de 3; una arquilla de herramientas, "Heco"; un mallo; una rima, de 12 pulgadas; un banco de ajuste, con dos tornillos; trescientas arandelas planas, de 6; cincuenta arandelas planas, de 10; veinticinco arandelas planas, de 20; cincuenta arandelas "Growe", de 20 pulgadas; doce arandelas "Growe", de 18; doce arandelas "Growe", de 12; doce rascadores elásticos, 6 x 20; doce pasadores elásticos, 10 x 35; un juego fresas mano para asiento culata; un volvedor machos, grande; veinte juntas tóricas, ref. 2.076; doce juntas tóricas, ref. 1.090; doce juntas tóricas, ref. 481; quince juntas tóricas, ref. 898; seis juntas tóricas, ref. 498; seis juntas tóricas, ref. 806; doce juntas tóricas, ref. 135; seis juntas tóricas, ref. 985; veinte juntas tóricas, ref. 1.439; quince juntas tóricas, ref. 982; una mampara protección soldadura; un cepillo puente, marca "DYE", y cinco escarificadores en fabricación, "Komatsun". Tasación, 1.951.634 pesetas. Primera licitación, 1.301.089 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Ramón Arroyo Roldán, con domicilio en la calle San Antonio María Claret, número 60, tercero C, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en la calle Florián Rey, número 6 (almacén), de Zaragoza.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 % del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el

Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivos los precios de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Se advierte que si en la primera licitación no existieren postores de los bienes señalados, la Presidencia, en el mismo acto, anunciará a los presentes que se va a proceder a una segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del tipo de subasta en primera licitación; a tal fin se abrirá un nuevo lapso de media hora para los que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20 % del nuevo tipo de subasta de los bienes que van a ser enajenados, sirviendo al efecto los depósitos efectuados anteriormente.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los débitos, recargos y costas.

6.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación, advirtiéndole que puede ceder a un tercero, siempre que lo haga constar en el momento mismo de aprobarse el remate.

7.º Que en el caso de no ser enajenados los bienes en primera y segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

Zaragoza, 7 de agosto de 1985. — El Recaudador, Luis-María Lasheras.

SECCION QUINTA

Núm. 46.902

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza licencia de obras y de instalación y funcionamiento de Feria de Muestras, en carretera de Madrid, kilómetro 311,5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de agosto de 1985. — El Alcalde.

Núm. 46.689

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Ferial de atracciones de las fiestas del Pilar de 1985

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1985, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la adjudicación de las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de terrenos destinados a ferial de atracciones durante las fiestas

tas de Nuestra Señora del Pilar del año 1985, para ubicación de las instalaciones que en el citado pliego, respectivamente, se expresan.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, significándose que dicho pliego se expone al público durante un plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la misma Corporación, a cuyo fin y durante el expresado plazo el citado pliego de condiciones podrá ser examinado en la Sección de Gobernación de la Secretaría general de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del citado artículo 119 y artículo 120 del Decreto de 6 de octubre de 1977, se pone en conocimiento de los interesados que, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 17 de julio de 1985, la subasta para adjudicación de concesiones para ocupación de terrenos destinados a ferias de atracciones durante las fiestas del Pilar de 1985 se celebrará los días 10, 11 y 12 de septiembre del presente año, en los locales municipales del antiguo cuartel de Palafox (calle Domingo Miral, sin número), a partir de las 9.30 horas de la mañana, según el siguiente orden:

Día 10: Terrenos para circos, teatros, aparatos de movimiento en general y quioscos.

Día 11: Terrenos para garitas, instalaciones en general para bares, rifas, tómbolas, tiros, relojes, oráculos, chucherías y ventas en general, abiertas sólo por su frente.

Día 12: Terrenos para espectáculos, mesas y carros, tiros de medir fuerza y cañones.

Zaragoza, 31 de julio de 1985. — El Alcalde.

Núm. 46.691

"Dumesa" solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del suministro de una carretilla elevadora para el Servicio municipal de Deportes.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 2 de agosto de 1985. — El Secretario.

Núm. 46.690

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 2 de agosto de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Desestimar solicitud de don Jesús Esteban Sanz y otros de autorización para continuar con el funcionamiento de la industria que tienen instalada en la finca número 29 de la avenida del Puente del Pilar, por cuanto el expediente de expropiación se inició con fecha 12 de noviembre

de 1981, habiendo impedido el funcionamiento de la industria la finalización de las obras de urbanización del sector, siendo necesario para la Corporación municipal tener a su disposición los terrenos a ocupar para el momento en que pueda contratar la realización de las obras.

Segundo. Depositado en la Caja de Depósitos el justiprecio señalado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de las construcciones e instalaciones existentes sobre el terreno de 90 metros cuadrados, sito en camino de Valimaña y procedente de la finca número 29 de la avenida del Puente del Pilar, señalar el día 27 de septiembre próximo, a las once horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia municipal de Urbanismo, para proceder a la ocupación del terreno e instalaciones, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad y cuantas personas puedan resultar interesadas.

Zaragoza, 9 de agosto de 1985. — El Gerente.

SECCION SEXTA

Núm. 46.694

AÑON DE MONCAYO

Desierta la primera subasta de aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública de la propiedad de este Ayuntamiento, celebrada en agosto, con las mismas condiciones de la primera se convoca segunda subasta, a celebrar el día 14 de septiembre próximo, a las doce horas.

Se podrán presentar plicas hasta una hora antes de la apertura de las mismas, es decir, hasta las doce horas del día 14 de septiembre.

Añon de Moncayo, 10 de agosto de 1985. El Alcalde, Abel Cascán.

Núm. 46.695

AÑON DE MONCAYO

De acuerdo con los Planes de aprovechamientos en montes propios y consorciados, publicados en el "Boletín Oficial de Aragón" número 66, del día 6 de agosto actual, por la Diputación General de Aragón (Conservación de Medio Ambiente) se convoca subasta pública para el aprovechamiento siguiente:

Subasta de pastos

"Dehesa del Raso" (lote primero), para 1.538 hectáreas. Lanar, 12.000 cabezas mes. Tasación, 26.000 pesetas.

"Dehesa del Raso" (lote segundo), para 106 hectáreas. Lanar o vacuno, 1.272 ó 212 cabezas mes. Tasación, 10.000 pesetas.

"Hoja y Horcajuelo", para 114 hectáreas. Lanar, 1.368 cabezas mes. Tasación, 8.000 pesetas.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta una hora antes de la apertura de las mismas, que será el día 14 de septiembre próximo, a las doce horas.

Añon de Moncayo, 10 de agosto de 1985. El Alcalde, Abel Cascán.

Núm. 46.697

FUENTES DE EBRO

Por la Dirección de Inversiones en Obras e Instalaciones de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles ("Renfe") se han

redactado proyectos administrativos de pasos superiores que han de suprimir a los pasos a nivel de los puntos kilométricos 366,915, 372,698 y 374,273 de la línea de Madrid-Barcelona, dentro del término municipal de esta villa.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, para que los referidos proyectos puedan ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Fuentes de Ebro, 7 de agosto de 1985. — El Alcalde.

Núm. 46.702

ISUERRE

A las 17.00 horas del jueves siguiente al día en que se cumplan veinte de aparecer el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas públicas para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de los siguientes montes de utilidad pública:

Monte "Común o Blanco", de 260 hectáreas, autorizado para 30 cabezas de ganado lanar, 10 de cabrío y 10 de vacuno. El tipo de tasación es de 17.210 pesetas.

Monte "Pinar, Selva y Puyarena", de 114 hectáreas, autorizado para 100 cabezas de ganado lanar y 20 de vacuno. El tipo de tasación es de 9.240 pesetas.

El aprovechamiento podrá comenzar el día 1 de octubre de 1985 y finalizará el 30 de septiembre de 1986.

Pliegos de condiciones: Quedarán expuestos al público durante ocho días.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante todos los días hasta el anterior, inclusive, al de la celebración de las subastas.

Fianzas: 5 % del tipo de tasación en la provisional y 10 % de la adjudicación en la definitiva.

En el caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda a los seis días hábiles, a la misma hora y lugar y en las mismas condiciones.

Isuerre, 8 de agosto de 1985. — El Alcalde, José-María Artieda.

Núm. 46.701

SIGÜES

Subasta de pastos

Por acuerdo de este Ayuntamiento y aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas por "Icona" y este Ayuntamiento, respectivamente, de acuerdo con el artículo 24 del Régimen de Contratación de las Corporaciones Locales actualmente en vigor, de no presentarse reclamaciones contra los mismos, el día 10 de septiembre próximo, a las 12.30 horas, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o del Concejal en quien delegue, se celebrará la subasta pública para el aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública de propios y consorciados de este municipio, así como de colmenas, año forestal 1985-86, que se detallan a continuación:

Montes de utilidad pública catalogados

1. Monte núm. 223, denominado "Pardina de Rionda". Superficie, 592 hectáreas. Reses lanares, 600. Tasación, 125.000 pesetas. Colmenas, 50 cajas. Tasación, 1.250

pesetas. Epoca de disfrute anual, del 1 de octubre de 1985 al 30 de septiembre de 1986.

2. Monte núm. 224, denominado "Soto Casquetas". Superficie, 100 hectáreas. Reses lanares, 330. Tasación, 250.000 pesetas. Colmenas, 50 cajas. Tasación, 1.250 pesetas. Epoca de disfrute anual, del 1 de octubre de 1985 al 30 de septiembre de 1986.

Montes consorciados

3. Monte denominado "Sierra de Leyre". Superficie, 800 hectáreas. Reses lanares, 9.600 (se pueden canjear por vacunos, a razón de un vacuno por seis lanares). Tasación, 48.000 pesetas. Epoca de disfrute anual, del 1 de octubre de 1985 al 30 de septiembre de 1986.

4. Monte denominado "Sierra y Orba". Superficie, 600 hectáreas. Reses lanares o vacuno, 7.200 ó 1.200, respectivamente. Tasación, 15.000 pesetas. Epoca de disfrute anual, del 1 de octubre de 1985 al 30 de septiembre de 1986.

Para más detalles, ver el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sigüés a 8 de agosto de 1985. — El Alcalde-Presidente, Daniel Salinas Samitier.

Núm. 46.699

VERA DE MONCAYO

Habiéndose solicitado por don Mariano López Navarro, contratista adjudicatario de las obras de ampliación del embalse de Trahint, de Vera de Moncayo, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible.

Vera de Moncayo, 9 de agosto de 1985. El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Distrito

Núm. 46.706

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 439 de 1985 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Celestino Mansera Ostalé, de 49 años, soltero, sin profes-

sión, natural de Alagón (Zaragoza), de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 25 de septiembre próximo y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 46.707

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 993 de 1985 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Amadeo-José Romanos Jiménez, de 28 años, soltero, sin profesión, natural de Zaragoza, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Julián Sanz Ibáñez, núm. 51), para que comparezca ante este Juzgado el día 4 de septiembre próximo y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 46.688

COMUNIDAD DE REGANTES DE GALLUR

De acuerdo con lo que disponen los artículos 52 y 53 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Gallur, se convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de recreo del Casino Moderno, de Gallur, el día 10 de septiembre de 1985, a las veinte horas en primera convocatoria o media hora más tarde en segunda, siendo válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria general, desde el final de la anterior hasta el 31 de agosto de 1985.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos de 1985 que presenta el Sindicato de Riegos.

4.º Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del presupuesto ordinario y la de "madera arboledas", correspondientes al ejercicio de 1984, que también presenta el Sindicato.

5.º Informe sobre plantilla actual de guardas acequeros del Sindicato de Riegos de Gallur, servicios a prestar por los mismos y disfrute de fiestas y vacaciones. A la vista del citado informe, la Junta general acordará lo que proceda.

6.º Informe de los trámites llevados a cabo por el Sindicato sobre las obras de revestimiento de la nueva acequia del Vergal para el oportuno estudio, y acordar lo que proceda.

7.º Informe sobre la dotación de agua y superficie regable de las boqueras de "Tajadera de Paco" y "Acequieta", para tratar sobre ello y estudiar la forma de trasladar el agua sobrante a la de Huerta Alta.

8.º Ruegos y preguntas.

Gallur, 8 de agosto de 1985. — El Presidente, José-María Gracia Sancho.

Núm. 46.791

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DEL PIÑERAL, DE MAELLA

Por el presente escrito se convoca a todos los propietarios-regantes de tierras en los términos municipales de Batea (Tarragona) y Maella (Zaragoza), de la acequia del Piñeral, para la Asamblea general que tendrá lugar el día 27 del presente mes de agosto, a las 21.30 horas en primera convocatoria y a las 22.00 horas en segunda convocatoria, a celebrar en el local del Plantel de Extensión Agraria en Maella (Zaragoza), sito en calle Zaragoza, 3, y que se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Información de las obras de entubado en la acequia.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del convenio de riegos por el que se regirá la Comunidad.

3.º Ruegos y preguntas.

Dado el interés de las mismas se recomienda su asistencia.

Maella, 12 de agosto de 1985. — El Alcalde, Justo Grau Torres.

Núm. 46.790

COMUNIDAD DE REGANTES CON AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA, DE FRESCANO

De conformidad con cuanto previene el artículo 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes con Aguas Elevadas, por medio de la presente se convoca Asamblea general extraordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el próximo día 24 del presente mes de agosto, a las 21.00 horas en primera convocatoria y, en su caso, media hora después en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico. — Informe sobre la mejora de la zona regable en Fréscano.

Fréscano a 5 de agosto de 1985. — El Presidente general, Santos López.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
 Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
 Número del año anterior: 40 pesetas.
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.